

Los sindicatos reclaman a los líderes del G8 que obren en pro de una nueva transparencia y de reglamentación impositiva para los fondos privados en acciones

Bruselas, 19 de marzo de 2007: La CSI respalda plenamente la decisión que tomaron los sindicatos de 15 países y una docena de organizaciones mundiales que se reunieron en el marco de la OCDE, en París, y que hicieron un enérgico llamamiento para que las actividades de las empresas se orienten hacia estrategias de inversiones sostenibles a largo plazo que creen riqueza para todos y buenas oportunidades de empleo para los trabajadores y trabajadoras.

Los sindicatos señalan que los fondos privados en acciones pasaron en un breve plazo a poseer y trasladar enormes acumulaciones de capital y considerables franjas de la economía y del empleo. En algunas de las economías de la OCDE, las inversiones de los fondos privados representan más del 20 por ciento del volumen total de fusiones y adquisiciones. Esos fondos alternativos tienen un alto nivel de “endeudamiento” (es decir, tienen fondos tomados en préstamo) y están exentos de muchas de las reglamentaciones que se aplican a los programas colectivos tradicionales de inversión, a los bancos y a las empresas de seguros, principalmente en lo referente a reglamentaciones relativas a la prudencia de las inversiones y a las exigencias en materia de rendición de cuentas.

Los elevadísimos índices de rendimiento necesarios para las compras privadas de empresas con fondos tomados en préstamo pueden poner en peligro los intereses a largo plazo de las empresas y el suministro de condiciones de trabajo decentes y de seguridad a los empleados. En lugar de que se reestructuren las empresas a fin de obtener mayores ganancias por productividad, algunas empresas privadas de capital en acciones procuran obtener el máximo de ganancias posibles a corto plazo y revender luego la empresa (o lo que queda de ella) y hacer así considerables diferencias. Las experiencias sindicales en lo referente a las condiciones de empleo y trabajo en empresas compradas con fondos tomados en préstamo son alarmantes. Preocupa mucho que este modelo de funcionamiento de los capitales privados ponga en peligro la estabilidad del sistema financiero internacional y la sostenibilidad de las economías nacionales.

El aumento de las inversiones en fondos privados de acciones exige una respuesta coordinada en materia de reglamentación por parte de la comunidad internacional y de los gobiernos de la OCDE en particular. Las reformas de la reglamentación deberían abocarse a cuatro ámbitos:

Reglas sobre transparencia, prudencia y gestión de los riesgos. Es necesario que haya un terreno de juego parejo entre esos fondos alternativos y los demás programas de inversiones colectivas en lo que se refiere a la transparencia y a la rendición de cuentas, a la gestión de los riesgos y a la estructura de honorarios. Es muy importante que se establezcan reglas prudentes para las políticas de inversión de los fondos privados de acciones de la zona de la OCDE destinadas a conseguir tanto la estabilidad del mercado financiero como la creación de un valor a largo plazo de las acciones.

Los derechos de los trabajadores a negociación colectiva, información, consultas y representación dentro de las empresas deben considerarse mecanismos clave a través de los cuales se pueden concretar y promover a largo plazo los intereses de las empresas.

Es necesario reconfigurar la reglamentación impositiva –comprendiendo la deductibilidad impositiva del servicio de la deuda, los impuestos sobre las ganancias del capital y los paraísos fiscales- a fin de comprender en ella a los regímenes de capitales privados en acciones, para que los sistemas impositivos sigan siendo neutrales en materia de inversiones y no tiendan a invertir a corto plazo. Algunos países ya han propuesto legislación impositiva para amortiguar los efectos negativos de las actividades de los fondos

privados de acciones (por ejemplo, Dinamarca) o han anunciado que estudiarán más detenidamente el efecto de tales actividades en sus sistemas impositivos. Se deberían elaborar respuestas abarcadoras a fin de que las crecientes actividades de los fondos privados de acciones no pongan en peligro los ingresos gubernamentales procedentes de impuestos a las empresas.

Gobernanza de las empresas: Los actuales marcos nacionales de gobernanza de las empresas se concentran en las empresas que cotizan en las bolsas de valores y generalmente imponen muchas menos exigencias a las demás empresas. Además, no disponen de suficientes mecanismos para evitar las extracciones del valor a corto plazo ni para promover la creación de valor a largo plazo. No son adecuados para hacer frente a los desafíos que plantea el sistema de propiedad de acciones privadas a corto plazo. Se debe reforzar la responsabilidad y los poderes que tienen las juntas directivas para preservar los intereses a largo plazo de las empresas que están dentro del sistema de capital privado en acciones

Los sindicatos reclaman a los ministros de la OCDE y a los líderes del G8 que creen una unidad de trabajo internacional que establezca una reglamentación sobre los fondos privados de capital en acciones que abarque a la OCDE, el FMI, el Foro de Estabilidad Financiera, los organismos especializados pertinentes de la ONU y la OIT.

El TUAC tiene estatuto consultivo ante la OCDE y representa a 66 millones de trabajadores de 56 organizaciones afiliadas al TUAC, en los 30 países de la OCDE. El TUAC forma parte del Consejo Global Unions que representa a 180 millones de trabajadores en el mundo.

Para mayor información, contactar la Secretaría del TUAC : Tél : 33(0)1 55 37 37 37 – E-mail : [tuac@tuac.org](mailto:tuac@tuac.org) – sitio web : <http://www.tuac.org> – 15, rue La Pérouse – F-75017 Paris

La CSI, fundada el 1 de noviembre de 2006, representa a 168 millones de trabajadores de 153 países y territorios y cuenta con 304 afiliadas nacionales.

Para mayor información, favor de ponerse en contacto con la Oficina de Prensa de la CSI a los teléfonos: +32 2 224 0204 ó +32 476 621 018.